

# CONVOCATORIA PARA IMPRESIÓN Y/O EMPASTADO DE TRABAJO RECEPCIONAL O TESIS 2019

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 6, fracciones I y IV de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el artículo 97 del Estatuto General Orgánico y el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM, convoca a los estudiantes interesados en obtener el apoyo institucional para impresión y/o empastado de trabajo recepcional o tesis, a presentar su solicitud de conformidad con las siguientes:

## BASES

### 1. MODALIDAD y MONTO

El apoyo tiene como finalidad solventar la impresión y/o empastado del trabajo por medio del cual se concluye el proceso de titulación de licenciatura, o de obtención de grado en el posgrado, de conformidad con la normatividad aplicable.

Se otorgarán hasta 200 apoyos de máximo \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.

### 2. REQUISITOS

Formato de solicitud de apoyo, mismo que estará disponible en el apartado de becas de la página electrónica de la Universidad;

- Copia del documento de autorización para la impresión de la tesis o trabajo recepcional (Formato F6) que expide la Coordinación de Certificación y Registro;
- Si el trabajo recepcional o tesis se realizó en conjunto, sólo podrá solicitar el apoyo uno de los integrantes;

- No contar con otra beca o apoyo;
- En caso de haber sido acreedor a otra beca o apoyo, no tener adeudo alguno con respecto a la misma;
- No ser trabajador de la UACM

### 2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD, OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN

- Sólo serán consideradas las solicitudes que cumplan con los requisitos de Reglamento y Convocatoria.
- En un plazo de máximo de cinco días hábiles después de haber ingresado su solicitud se notificará a cada solicitante vía correo electrónico sobre la procedencia del apoyo. En caso de proceder, se le especificarán por la misma vía los documentos a entregar como parte de la comprobación del gasto.
- El estudiante cubrirá primero el costo de la impresión y/o empastado de su tesis o trabajo recepcional. Una vez que entregue los documentos de comprobación del gasto se tramita su apoyo mediante cheque ante la Tesorería.

### 3. CALENDARIO

- La convocatoria estará abierta a partir de su publicación y hasta que concluya el ejercicio fiscal 2019 o se haya agotado el número de apoyos a otorgar.
- La recepción de documentos será en las oficinas de Servicios Estudiantiles de cada plantel o en la Coordinación de Servicios Estudiantiles, de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas.

- Notificación de resultados: la resolución se notificará a cada solicitante por correo electrónico en un periodo de máximo cinco días hábiles después de haber ingresado su solicitud.

### 4. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

- Entregar factura de comprobación de gasto a nombre de la UACM en los formatos electrónicos PDF y XML.
- Entregar un ejemplar empastado de su trabajo recepcional o tesis con el crédito a la UACM por el apoyo otorgado para la impresión y empastado del mismo.
- Atender lo señalado en el oficio de respuesta a la solicitud de apoyo.

### INFORMACIÓN GENERAL

- No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, no sean verídicas o estén incompletas.
- La comunicación oficial en torno a este apoyo será la remitida al correo institucional del estudiante.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
- El becario está obligado a conocer el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mismo que podrá localizar en la siguiente liga:

<https://goo.gl/ZDKK6k>

Ciudad de México a 19 de febrero de 2019  
Atentamente  
Comité de Becas



CSE UACM



Servicios Estudiantiles UACM



CSE TV UACM

# FORMATO DE SOLICITUD DE APOYO PARA IMPRESIÓN Y/O EMPASTADO DE TRABAJO RECEPCIONAL O TESIS

Fecha de solicitud\*   
día / mes / año

Matrícula\*

## I. DATOS PERSONALES

Nombre completo\*   
primer apellido                      segundo apellido                      nombre (s)

Fecha de nacimiento\*  Edad\*  Sexo\* M  H   
día / mes / año

Teléfonos\*   Correo institucional\*   
casa                      celular

## II. DOMICILIO ACTUAL

Calle y número\*

Colonia\*  Ciudad\*  Alcaldía\*  C.P.\*

## III. DATOS ESCOLARES

Nombre de Licenciatura / Maestría / Doctorado\*

Nombre de Trabajo Recepcional o Tesis\*

Nombre de director/a de Trabajo Recepcional o Tesis\*

Turno: Matutino  Vespertino  Plantel\*

### Solicitante

Nombre \*

Firma \*

### Recepción de documentos

Nombre

Firma

Hora y fecha (día, mes y año)

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante", el cual tiene su fundamento en la fracción VII y VIII del artículo 4 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada el 5 de enero de 2005, artículo 97 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México publicada el 12 de febrero de 2010, artículo 13-d del acuerdo por el que se aprueba la norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México publicada en el boletín oficial de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el día 01 de abril de 2006 y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuya finalidad es contar con la información suficiente para el otorgamiento, administración y seguimiento de los apoyos que otorga la universidad a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles; podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones; asimismo, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de otorgamiento de recursos económicos para recibir apoyo académico por concepto de beca para realizar estudios profesionales, técnicos y universitarios en México, y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de apoyar la titulación de los estudiantes, que presenten sus propuestas de trabajo recepcional o tesis de licenciatura, ingeniería o posgrado. **Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud.** Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley. El responsable del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante es el Lic. Iván Felipe Galíndez Ortégón, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicada en Dr. García Diego 170 planta baja, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México Distrito Federal al teléfono 11070280 extensiones 16410 y 16411, correo electrónico: oipuacm@uacm.edu.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@info.org.mx o www.infodf.org.mx. He leído y me doy por enterado de la protección que recibirán mis datos personales.

Firma de enterado

## COMPROBANTE DE SOLICITUD DE APOYO PARA IMPRESIÓN Y/O EMPASTADO DE TRABAJO RECEPCIONAL O TESIS

Nombre del/la solicitante\*: \_\_\_\_\_

Matrícula\*: \_\_\_\_\_ Firma del/la solicitante\*: \_\_\_\_\_

### RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_



Sello

**El dictamen se enviará al correo electrónico proporcionado en la presente solicitud en un periodo de máximo cinco días hábiles después de haber ingresado la misma.**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante", el cual tiene su fundamento en la fracción VII y VIII del artículo 4 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada el 5 de enero de 2005, artículo 97 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México publicada el 12 de febrero de 2010, artículo 13-d del acuerdo por el que se aprueba la norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México publicada en el boletín oficial de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el día 01 de abril de 2006 y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuya finalidad es contar con la información suficiente para el otorgamiento, administración y seguimiento de los apoyos que otorga la universidad a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles; podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones; asimismo, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de otorgamiento de recursos económicos para recibir apoyo académico por concepto de beca para realizar estudios profesionales, técnicos y universitarios en México, y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de apoyar la titulación de los estudiantes, que presenten sus propuestas de trabajo recepcional o tesis de licenciatura, ingeniería o posgrado. **Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud.** Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley. El responsable del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante es el Lic. Iván Felipe Galíndez Ortégón, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicada en Dr. García Diego 170 planta baja, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México Distrito Federal al teléfono 11070280 extensiones 16410 y 16411, correo electrónico: oipuacm@uacm.edu.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@info.org.mx o www.infodf.org.mx. He leído y me doy por enterado de la protección que recibirán mis datos personales.